ACTA N° 166/13

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 34/13

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT, PARA AORTA TORACICA PARA EL PACIENTE CARLOS GONZALEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 34/13 convocada para la **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT, PARA AORTA TORACICA PARA EL PACIENTE CARLOS GONZALEZ DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica, el **Sr. Javier Lara Castro,** representante de la Sindicatura, **el Abog. José Valdovinos,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1.) **B. BRAUM MEDICAL**
2.) **PROSALUDFARMA S.A**
3.) **SALUMAX S.A**
4.) **CHACO INTERNACIONAL**
5.) **NELSON ARCOS S.R.L**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SALUMAX S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **61.500.000 (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 02.1508.03739/000. La oferta consta de setenta (0 al 70) fojas.

   El oferente presenta Constancia **N° 1270996** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las once horas con diez minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL